



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA 2024.

Tepic, Nayarit, siendo las 09:00 horas del día 20 de diciembre del año 2024 reunidos en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en calidad de Presidenta del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la **LIC. ADRIANA PÉREZ AGUADO**; la **L.N.I. SANDRA SELENE CABRERA CASTRO**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y el **LIC. EDUARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, Secretario Técnico del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la **LIC. TELMA DEL CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA**, Integrante del Comité de Ética; el **LIC. LUIS ARAGÓN GONZÁLEZ**, Integrante del Comité de Ética, la **LIC. CLAUDIA SUSANA MUÑOZ LÓPEZ**, Integrante del Comité de Ética; la **LIC. AURORA BAÑUELOS RIVERA**, Integrante del Comité de Ética; el **LIC. JEHIEL BIGNAI RUÍZ HERNÁNDEZ**, Integrante del Comité de Ética; la **C. JESSICA NASHELY GONZÁLEZ ÁVALOS**, Integrante del Comité de Ética, la **LIC. CLARA JAUREGUI CARAVANTES**, Integrante del Comité de Ética; el **LIC. JOSÉ INDALECIO MADERA QUINTERO**, Integrante del Comité de Ética; a efecto de llevar a cabo el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2024 de este Comité.

En el uso de la voz, la **LIC. ADRIANA PÉREZ AGUADO**, Presidenta del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, señala que les da la más cordial bienvenida a los asistentes que integran el Comité de Ética de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Acto seguido, menciona las actividades que se realizaron dentro de este año 2024, en base a lo establecido en el plan anual de trabajo del presente año, por la cual manifiesta lo siguiente:

1. De fecha 22 de enero del presente año, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria para informar y revisar denuncia recibida mediante Oficio No. SESESP/OIC/AI/001-A/2024 por presunto Hostigamiento y Acoso Laboral.
2. Con fecha 04 de marzo del año en curso, se hizo llegar una Circular No. SESESP/CE/019/2024, a todos los titulares de las diferentes unidades administrativas, mediante el cual se otorgó un link de acceso a un Drive de Lineamientos y Normatividad; donde se encuentran los siguientes archivos:
  - a) Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit.
  - b) Código de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit.
  - c) Código de Conducta para los Servidores Públicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.





- d) Protocolo para la Atención de Actos Contrarios al Código de Ética y al Código de Conducta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.
- e) Reglas de Integridad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- f) Decálogo del Servidor Público.
- g) Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Estatal, y
- h) 10 Claves para entender, prevenir y combatir la corrupción.

Con la finalidad de difundir y dar de conocimiento a todo su personal, sobre estos códigos, reglamentos y demás documentos aplicables a la ética y la conducta, así mismo, se solicitó la ratificación de todos los servidores públicos adscritos a cada unidad, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con lo establecido en la normativa anteriormente señalada. Se adjunta listas de ratificación y en copia simple de la evidencia de la Circular.

- 3. De fecha 11 de marzo del presente año, el Órgano Interno de Control solicitó apoyo para el desarrollo de una plática y/o taller sobre la concientización y prevención de abuso sexual; taller que se está elaborando para llevarse a cabo el día 4 de abril del año en curso, en dos grupos con horarios diferentes; con el nombre de "Prevención del Abuso Sexual Infantil", mediante el cual se busca informar sobre cómo prevenir estos actos como ciudadanos, familiares y personas servidores públicos, concientizándonos sobre la importancia del tema en la vida diaria.
- 4. Con fecha 04 de abril del año en curso, se llevó a cabo taller "Prevención del Abuso Sexual Infantil", en apoyo al programa de capacitaciones por parte del Órgano Interno de Control, dirigido a todas las personas servidores públicos adscritos a este Secretariado, con el objetivo de concientizar a las y los servidores públicos sobre el tema en mención. Se adjunta lista de asistencia, evidencia fotográfica y en copia.
- 5. De fecha 13 de mayo del presente año, se realizó la Tercera Sesión Extraordinaria, sobre el cambio y bienvenida a la Presidenta del Comité de Ética.
- 6. Con fecha 27 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria, donde se informó sobre denuncias recibidas por presuntas faltas conductuales, donde se analizaron, para realizar las investigaciones pertinentes.
- 7. De fecha 30 de mayo del presente año, se hizo llegar mediante Circular No. SESESP/002/2024 a los Titulares de las diferentes unidades administrativas que integran este Secretariado, a través de un link de acceso a drive Lineamientos y Normatividad, donde se encuentran los siguientes archivos:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





- a) Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit.
- b) Código de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit.
- c) Código de Conducta para los Servidores Públicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.
- d) Protocolo para la Atención de Actos Contrarios al Código de Ética y al Código de Conducta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.
- e) Reglas de Integridad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- f) Decálogo del Servidor Público.
- g) Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Estatal.
- h) 10 Claves para entender, prevenir y combatir la corrupción.

Con la finalidad de difundir y dar de conocimiento a todo su personal, sobre estos códigos, reglamentos y demás documentos aplicables a la ética y la conducta, así mismo, se solicitó la ratificación de las personas servidores públicos adscritos a cada unidad administrativa, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con lo establecido en la normativa anteriormente señalada.

8. Con fecha 30 de mayo del año en curso, mediante Oficio número SESESP/CE/064/2024, se solicitó a la Coordinación con Instancias el uso del Auditorio de este Secretariado Ejecutivo, las fechas programadas para llevar a cabo las capacitaciones, pláticas y/o talleres impartidos por este Comité por medio del apoyo del Centro Estatal de Prevención al Delito y Participación Ciudadana en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2024; siendo las mismas en 2 horarios 09:00 y 14:00 respectivamente, en las fechas:
  - a) 5 y 7 de junio con el tema "Perspectiva de Género" (Campaña de concientización y sensibilización del acoso y hostigamiento laboral).
  - b) 21 y 23 de agosto con el tema "Masculinidades Positivas" (Campaña de concientización y sensibilización del acoso y hostigamiento laboral).
  - c) 30 de octubre con el tema "Canalización de Emociones a través de la actividad física".
  - d) 01 de noviembre con el tema "Canalización de Emociones a través de la actividad física".
9. De fecha 30 de mayo del presente año, mediante Oficio No. SESESP/CE/065/2024, se convocó a todo el personal de las diferentes áreas del Secretariado Ejecutivo, a una capacitación con el tema "Perspectiva de Género", mismo que se tuvo verificativo el miércoles 05 y viernes 07 de junio del año en curso, en el auditorio de dicha institución, con el objetivo de dar continuidad a la Campaña de Concientización y Sensibilización de Acoso y Hostigamiento Laboral a las y los servidores públicos adscritos al





Secretariado Ejecutivo. Se adjunta lista de asistencia, evidencia fotográfica y en copia simple.

10. De fecha 03 de junio del presente año, se realizó la Quinta Sesión Extraordinaria, donde se firmaron Cartas Compromiso por los presuntos responsables de las denuncias por faltas conductuales revisadas y analizadas durante la Cuarta Sesión Extraordinaria.
11. Con fecha 26 de julio del año en curso, se extiende invitación a capacitación "Protocolo de Atención a Servidores Públicos para la Atención a la Comunidad LGBT" a los integrantes del Comité de Ética de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública por parte de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza a través de Oficio No. SHBG/0788/2024.
12. De fecha 19 de agosto del presente año, mediante Oficio No. SESESP/CE/085/2024, se convocó a todo el personal de las diferentes unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo, a una capacitación con el tema "Masculinidades Positivas", misma que se tuvo verificativo los días miércoles 21 y viernes 23 de agosto del año en curso, en el auditorio de dicha institución, con el objetivo de la capacitación continua, profesionalización en pro del Clima Laboral a las y los servidores públicos sobre el tema en mención. Se adjunta lista de asistencia, evidencia fotográfica y en copia simple del Oficio No. SESESP/CE/085/2024.
13. Con fecha 11 de octubre del año en curso, se hace extensiva invitación a tres integrantes del Comité de Ética a participar en la Capacitación sobre "Clima Laboral" por parte de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza, mediante Oficio No. SHBG/1242/2024.
14. De fecha 17 de septiembre del presente año, se hizo llegar una Circular No. SESESP/CE/003/2024, a todos los titulares de las diferentes unidades administrativas, mediante el cual se otorgó un link de acceso a un Drive de Lineamientos y Normatividad; donde se encuentran los siguientes archivos:
  - a) Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit.
  - b) Código de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit.
  - c) Código de Conducta para los Servidores Públicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.
  - d) Protocolo para la Atención de Actos Contrarios al Código de Ética y al Código de Conducta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.
  - e) Reglas de Integridad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
  - f) Decálogo del Servidor Público.





- g) Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Estatal, y
- h) 10 Claves para entender, prevenir y combatir la corrupción.

Con la finalidad de difundir y dar de conocimiento a todo su personal, sobre estos códigos, reglamentos y demás documentos aplicables a la ética y la conducta, así mismo, se solicitó la ratificación de todos los servidores públicos adscritos a cada unidad, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con lo establecido en la normativa anteriormente señalada. Se adjunta listas de ratificación y en copia simple de la evidencia de la Circular.

15. Con fecha 18 de octubre del año en curso, mediante Oficio No. SESESP/CE/088/2024, al SESESP/CE/100/2024 consecutivamente para cada una de las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo, se convocó a todo el personal, a una capacitación con el tema "Canalización de Emociones a través de la actividad física", misma que se tuvo verificativo los días miércoles 30 de octubre en 2 grupos con diferente horario y el viernes 01 de noviembre en 2 grupos con distinto horario del año en curso, en el auditorio de dicha institución, con el objetivo de la capacitación continua, profesionalización en pro del Clima Laboral e integración a las y los servidores públicos sobre el tema en mención. Se adjunta lista de asistencia, evidencia fotográfica y en copia simple de los Oficios.

Acto seguido, la **LIC. ADRIANA PÉREZ AGUADO**, agradece a las y los integrantes del Comité por haber realizado las actividades anteriormente señaladas y poder dar cumplimiento a todas las acciones establecidas dentro del plan anual de trabajo, por lo cual queda como concluidas satisfactoriamente dichas labores que fueron en beneficio de esta institución.

Así mismo, concluye con el siguiente mensaje:

Actuar con ética significa ponerse en el lugar de los demás, y eso conlleva inmediatamente la actitud y el compromiso permanente de servicio, la atención eficaz, los valores de la eficiencia y del cuidado escrupuloso en el manejo de los recursos públicos, incluyendo el tiempo que tenemos disponible para atender a la sociedad.

Hablar de ética exige actuar de manera permanente con armonía, sin discriminaciones, sin abusos de ningún carácter, con respeto a los valores fundamentales de la vida contemporánea y por su puesto respetar en la integridad las reglas laborales que nos rigen cotidianamente.

Finalmente, actuar con ética significa entender nuestros valores particulares en cada una de nuestras instituciones, y celebro en el caso particular de este Secretariado Ejecutivo, que este Comité de Ética, aporto y trabajo para el beneficio de todas y todos. Muchas gracias.





A continuación, menciona que al no haber más hechos que hacer constar, se da por concluido el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2024 siendo las 10:00 horas del mismo. Enterados y de conformidad con lo estipulado en este Informe, los integrantes del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública firman al calce y al margen.

**LIC. ADRIANA PÉREZ AGUADO.**

Presidenta del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**L.N.I. SANDRA SELENE CABRERA CASTRO.**

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética.

**LIC. EDUARDO ENRIQUE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.**

Secretario Técnico del Comité de Ética.

**LIC. TELMA DEL CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA**

Miembro propietario temporal

**LIC. LUIS ARAGÓN GONZÁLEZ**

Miembro propietario temporal





**LIC. CLAUDIA SUSANA MUÑOZ LÓPEZ**  
Miembro propietario temporal

**LIC. AURORA BAÑUELOS RIVERA**  
Miembro propietario temporal

**LIC. JEHIEL BIGNAI RUÍZ HERNÁNDEZ**  
Miembro propietario temporal

**C. JESSICA NASHELY GONZÁLEZ ÁVALOS**  
Miembro propietario temporal

**LIC. CLARA JAUREGUI CARAVANTES**  
Miembro propietario temporal

**LIC. JOSÉ INDALECIO MADERA QUINTERO**  
Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

